

A la fecha de la firma

Masterclass y Wine Bar: Vinos de Pago y pequeñas DO

Londres, 24 de febrero de 2026.

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) y la Oficina Económica y Comercial de España en Londres convocan a las bodegas españolas de Vinos de Pago o procedentes de pequeñas DO, con presencia en el mercado británico, a participar en la masterclass y wine bar de cata libre, dirigida por un profesional experto en vinos españoles, en el marco de TASTE SPAIN, la exposición de alimentos y bebidas españoles de alta gama que se celebra anualmente en el Reino Unido.

Asimismo, podrán participar aquellas empresas en búsqueda de distribución que expongan en la propia actividad del TASTE SPAIN.

El evento TASTE SPAIN está dirigido al público profesional (importadores y distribuidores, así como el comercio minorista de alimentación, gourmet, profesionales del sector de la restauración y otros representantes del sector en su capacidad de prescriptores de producto) y contará con dos áreas diferenciadas:

- Una destinada a importadores y distribuidores que acuden con las marcas que representan.
- Otra dirigida a empresas exportadoras españolas sin presencia en el mercado británico, que buscan identificar socios locales de distribución.

Esta actividad se enmarca en la campaña #SpainFoodNation, desarrollada a partir de un convenio firmado por ICEX y MAPA para la promoción de la imagen de los alimentos, vinos y bebidas españolas en los principales mercados de exportación.

POR QUÉ PARTICIPAR

TASTE SPAIN LONDRES es una oportunidad única para que empresas españolas del sector de alimentos y bebidas presenten sus productos a importadores y distribuidores clave en el mercado británico con el apoyo de la Oficina Económica y Comercial en Londres, quien cuenta con una amplia experiencia y conocimiento del mercado.

Para las empresas con presencia en el mercado TASTE SPAIN LONDRES 2026 tiene como objetivo consolidar la presencia de producto, así como fortalecer las relaciones comerciales y reforzar la imagen de calidad y prestigio del producto español en el Reino Unido.

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".



POR QUÉ REINO UNIDO

El Reino Unido representa un mercado de alto valor estratégico para las empresas españolas del sector alimentario. Las ventas de la industria alimentaria alcanzaron 5.122 millones de euros en 2024, situando al país como quinto destino mundial y primer mercado extracomunitario para alimentos y bebidas españoles, por delante de Estados Unidos.

El Reino Unido es por tanto un importante mercado de exportación para los productos españoles. El consumidor británico asocia los productos españoles con calidad y autenticidad, y muestra una creciente apertura hacia nuevas experiencias gastronómicas y productos diferenciados.

No obstante, se trata de un mercado altamente competitivo y de difícil acceso, donde la innovación y la sostenibilidad resultan esenciales para destacar. La producción ecológica ofrece amplias oportunidades, en un mercado que valora la calidad y el respeto medioambiental.

España ya ocupa una posición relevante como proveedor agroalimentario del Reino Unido, pero existe potencial para reforzar la imagen de la marca España, especialmente en categorías gourmet y premium: productos con denominación de origen, certificación ecológica o alto valor añadido, alineados con las tendencias actuales de consumo. En el ámbito vitivinícola, destacan las tendencias hacia vinos tintos ligeros, rosados, blancos y de baja graduación alcohólica.

Para más información, puede consultar la información existente sobre el mercado británico en la página web de ICEX en el Reino Unido: <https://www.icex.es/es/quienes-somos/donde-estamos/red-exterior-de-comercio/GB/inicio> o ponerse en contacto con la Oficina Económica y Comercial en Londres: londres@comercio.mineco.es

Participar en TASTE SPAIN LONDRES brinda la oportunidad de presentar productos ante los principales operadores, fortalecer relaciones comerciales y posicionar marcas españolas en un mercado que aprecia la calidad, sostenibilidad y tradición.

En caso de estar interesados en participar, adjunto remitimos las condiciones de participación.

Fecha límite de inscripción: a las 15:00 horas del día 12 de diciembre de 2025.

Para cualquier duda o consulta sobre esta actividad puede ponerse en contacto con nuestro servicio de Información y Atención al Cliente, en el teléfono (+34) 913 497 100 o través del email informacion@icex.es

Esperando que esta actividad le resulte de interés, le saluda atentamente,

María Naranjo Crespo

Directora de la Industria Alimentaria

ICEX patrocina el sector español de alimentos y gastronomía bajo la marca



Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".



I. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El evento se celebrará el martes 24 de febrero de 2026 en el horario de 11:00 a 17:00 horas en un recinto de categoría y bien situado en la ciudad de Londres.

El formato será el de showroom en el que cada expositor tendrá a su disposición un espacio para la presentación de sus productos. Paralelamente, organismos o instituciones podrán realizar catas o seminarios en el marco de la actividad y participar con exposición de producto (consultar detalles en la convocatoria correspondiente).

En este marco tendrán lugar una serie de Masterclass dirigidas por expertos que permitirán a los invitados británicos del sector del vino conocer en mayor profundidad la oferta española premium de alta gama.

La actividad estará precedida del Spain Food Nation Summit, un evento organizado por la Oficina Económica y Comercial en Londres, en el mismo recinto de 09:00 a 12:00, en el que se realizará un programa de presentaciones y mesas redondas en torno al sector agroalimentario español en el Reino Unido. Más información sobre esta acción se remitirá a las empresas con antelación al evento.

II. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIOS COMPRENDIDOS

Wine Bar (Vinos de Pago o procedentes de pequeñas DO) dirigido por un profesional experto y participación en la selección que realizará un experto para la sesión de Masterclass.	Participación gratuita
---	------------------------

En el caso de que el número de empresas interesadas supere el número de plazas previstas, se limitará la participación con representación diferenciada de productos.

Esta modalidad de participación incluye los siguientes servicios ofrecidos por la Oficina Económica y Comercial en Londres:

- Organización de la actividad, su convocatoria y su difusión.
- Recepción de muestras en la fecha y lugar que se convenga y posterior confirmación de que las muestras han llegado correctamente.
- Material necesario para la correcta cata del producto (suministros, personal de soporte en mesa de degustación/ cata, ponentes para seminario)
- Elaboración y distribución de invitaciones entre los profesionales locales.

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".



- Campaña de promoción a través de la página web y los perfiles en redes sociales de Foods and Wines from Spain y de la Oficina Económica y Comercial en Londres.
- Fotos del evento.

Las empresas seleccionadas se responsabilizarán de:

- Transporte de las muestras al lugar que se convenga.
- Puesta a disposición de información necesaria para el desarrollo de las acciones de promoción (ficha técnica, logotipo, material gráfico, etc.).
- Limitar los productos de la exposición a los indicados en el formulario de inscripción.
- Cumplir los plazos y las instrucciones establecidas por los organizadores. Aquellas empresas que no cumplan los plazos o contravengan las instrucciones establecidas por los organizadores, quedarán excluidas.

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

REQUISITOS:

- Ser **empresa española con productos o marca propios** de Vinos de Pago o procedentes de pequeñas DO posicionados en la categoría gourmet o de alta gama **con distribuidor en el mercado**, o bien empresa en búsqueda de distribución que participe como expositora en el TASTE SPAIN.
- En el caso de los vinos, deben encuadrarse como mínimo en un segmento medio/alto, con un **precio mínimo de venta al público de 18 GBP**.
- Ser empresa **Autorizante de Aduanas**: con el objetivo de evaluar las medidas públicas y así progresar en la mejora constante de la efectividad de sus actividades, optimizando el efecto de los recursos públicos que ICEX administra, éste ha resuelto recabar progresivamente información sobre el comercio exterior de las empresas que participan en sus actividades o que sean objeto del apoyo de ICEX. Para ello, las empresas han de autorizar al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a que remita dicha información a ICEX. La autorización señalada se ha de cursar una sola vez a través de la Agencia Tributaria y puede ser revocada en cualquier momento.
 - o En esta dirección web podrá CURSAR LA AUTORIZACIÓN DE ADUANAS:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/DC15.shtml>
 - o Información sobre los objetivos de esta autorización:
<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>
 - o Para dudas o más información:
Información y Atención al Cliente: informacion@icex.es / (+34) 913 497 100

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".



- Inscribirse en la actividad en el plazo de inscripción en esta convocatoria.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se realizará una selección de las inscripciones priorizando a las empresas que presenten productos españoles que cumplan los siguientes criterios:

- Calificaciones que hayan obtenido los productos presentados en guías españolas e internacionales de reconocido prestigio, premios o galardones obtenidos y justificados, menciones en prensa especializada o guías gastronómicas. (1 punto)
- Empresas con productos con certificación ecológica. (1 punto)

En caso de empate, la selección se realizará atendiendo al orden de inscripción en la actividad, teniendo en cuenta el equilibrio geográfico y la variedad de los productos.

A efectos de la valoración del cumplimiento de los requisitos para poder realizar la selección final de empresas, solo se considerará la información incluida en la inscripción.

Los productos de aquellas empresas que no hayan sido seleccionados en un primer momento y cumplan los requisitos, pasarán a formar parte de una lista de espera que se atenderá en caso de producirse alguna baja.

El ponente que dirigirá la masterclass realizará una selección de los vinos que participarán en la cata. Los demás vinos seleccionados formarán parte del Wine Bar, zona de cata libre dirigida por un experto, que estará habilitada durante todo el evento.

IV. INSCRIPCIÓN

EMPRESAS CON SEDE SOCIAL EN ESPAÑA

La inscripción únicamente podrá hacerse online. Para inscribirse, deberá tener un usuario en nuestro Portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española). No se entenderá como filial aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción "GUARDAR" si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En caso de dudas o problemas durante el proceso de registro y/o inscripción, por favor, diríjase a:

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE Información@icex.es +(34)91 349 71 00

ICEX y la Oficina Económica y Comercial en Londres comunicarán a las empresas su admisión en la convocatoria tras la finalización del plazo de inscripción.

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".



Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX se reserva el derecho de solicitar información adicional a las empresas, en caso de duda o necesidad de aclaración de algún dato.

ICEX se reserva la posibilidad de cancelar la actividad si no se alcanzara un número suficiente de empresas inscritas. Esto implicará también la cancelación de los seminarios/catas.

LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

V. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Fecha límite de inscripción: hasta las 15:00 horas del día 12 de diciembre de 2025.

VI. PRODUCTOS/SERVICIOS EXPUESTOS

Los productos que se expongan deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española y sólo se expondrán productos correspondientes al titular de esta.

VII. ENVÍO DE MUESTRAS PARA EL EVENTO

Las empresas admitidas recibirán los detalles del almacén para el envío de las muestras de producto que deseen exponer y deberán cumplir los requisitos y plazos de entrega.

Todas las gestiones y los gastos correspondientes al transporte y trámites aduaneros de las muestras correrán a cargo de la empresa expositora y serán de su única responsabilidad. En este sentido, es importante tener en cuenta los controles aduaneros de aplicación a los alimentos (incluso muestras sin valor comercial), que se pueden encontrar en estas guías: <https://www.icex.es/es/radar-icex/brexit>.

VIII. DATOS DE CONTACTO

Pueden dirigir sus consultas a:

- ICEX Servicios Centrales:
Información y Atención al Cliente
e-mail: informacion@icex.es
Teléfono: +34 913 497 100

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".



- Oficina Económica y Comercial de España en Londres:

Departamento de Alimentos, Vinos y Gastronomía

e-mail: spainfoodwineUK@comercio.mineco.es

Teléfono: +44 (0) 207 776 7773 / +34 917 323 828

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) tratará los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados en el presente procedimiento con la finalidad de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.
5. Que, en el marco de su posible participación en el Pabellón, algunos de los datos entregados a ICEX podrán ser cedidos a terceros (empresas o entidades) cuya intervención resulta necesaria para la gestión de su participación en la feria.
6. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en la presente cláusula.
7. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados y que los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal de ICEX.
8. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es acreditando suficientemente su identidad, identificándose como solicitante/participante en la presente actividad y concretando su solicitud.
9. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 –

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".



Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica anteriormente indicada.

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".

